

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

Sistema de control de la Comisión para el MRR

El pasado miércoles 8 de marzo, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), publicó un informe especial sobre el diseño del sistema de control de la Comisión Europea para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), elemento central del paquete de recuperación COVID-19 de la Unión Europea. El informe examinaba el sistema de la Comisión para controlar el uso de los fondos del MRR por parte de los Estados miembros y formulaba recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema.

El MRR representa un importante compromiso financiero para la UE y está sujeto a un elevado riesgo de fraude e irregularidades. Por lo tanto, es importante disponer de un sistema de control eficaz y eficiente para garantizar que los fondos se utilicen según lo previsto y alcancen sus objetivos. El TCE constató que el sistema de control de la Comisión para el MRR está bien diseñado pero hace las siguientes recomendaciones:

- aclarar las funciones y responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en el sistema de control y garantizar una clara separación de funciones para evitar conflictos de intereses.
- desarrollar orientaciones y procedimientos que aborden la anulación de una medida relacionada con un hito y un objetivo previamente cumplidos para garantizar una interpretación y aplicación coherentes de la misma.
- subsanar la falta de garantías y rendición de cuentas a escala de la UE en cuanto al cumplimiento de las normas

nacionales y de la UE por parte de los proyectos de inversión financiados por el MRR.

- incluir medidas para alinear los informes sobre fraude relacionados con el MRR y registrar los casos de fraude y otras actividades ilegales relacionados con el MRR en el Sistema de Gestión de Irregularidades.
- desarrollar una guía interna sobre la aplicación de las correcciones a tanto alzado establecidas en los acuerdos de financiación en relación con las deficiencias de los sistemas de control de los Estados miembros para proteger los intereses financieros de la Unión.

Recomendaciones a parte, el TCE concluyó que el sistema de control de la Comisión para el MRR está bien diseñado y es, en general, eficaz, pero puede mejorarse para aumentar su eficiencia y eficacia. Las recomendaciones formuladas en el informe tienen por objeto reforzar el sistema y garantizar que los fondos del MRR se utilicen según lo previsto para apoyar la recuperación de la UE de la pandemia de COVID-19.

Gracias por leernos, un saludo,

Auren

[ACCEDE AL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO](#)